RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200289 00

Incorpórese a los autos el correo de notificación electrónica aportado por la actora (archivo 13 Cdo 1).

En esa medida, se requiere a dicha parte a efectos de que, en el término de 30 días, proceda a integrar el contradictorio, so pena de decretar el desistimiento tácito (Art. 317 del C.G. del P.)

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 30/11/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 205

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura